



myf

294

**Dra. Karina
Di Rocco**

*Abogada egresada de la Universidad de la Marina
Mercante (UdeMM), maestranda en Sociología
Jurídica con orientación en Familia de la
Universidad Nacional de La Plata*



**Dra. Analía Daniela
Perrulli**

*Secretaria del Tribunal Colegiado de Familia
de la 3ª Nominación de Rosario.*

“Necesidad de nuevas políticas públicas con perspectiva de género y enfoque interseccional en materia de cuidados.”¹

Resumen

A partir del análisis de los datos que arroja la encuesta sobre el uso del tiempo realizada en Argentina por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en el año 2021, que evidencian que las mujeres destinan mucho más tiempo que los varones a tareas de cuidado no remuneradas, el presente trabajo tiene como objetivo resaltar la necesidad de que el Estado desarrolle políticas públicas en materia de cuidados diseñadas con perspectiva de género.

Es responsabilidad del Estado formular políticas públicas que consideren al deber de cuidado desde un enfoque de género a fin de derribar aquellos estereotipos patriarcales que impiden una igualdad material efectiva, ya que reproducen las diferencias estructurales entre varones y mujeres colocándolas a las mismas en una situación desventajosa.

Asimismo, y considerando lo planteado en la Mesa Interministerial De Po-

líticas De Cuidado (2020), el enfoque interseccional resulta trascendental a la hora abordar la temática planteada, puesto que el trabajo de cuidado no remunerado no sólo está distribuido desigualmente entre varones y mujeres sino también entre los distintos estratos socioeconómicos.

Palabras clave: valor económico del cuidado, perspectiva de género, políticas públicas, interseccionalidad.

Introducción

Las numerosas investigaciones sobre la institución familiar, sumadas a las herramientas de medición de uso del tiempo empleadas en la actualidad -Encuestas sobre el Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado-, permiten dar cuenta de manera empírica aquello que, si bien siempre existió, nunca fue conveniente visibilizar, esto es el hecho de que las mujeres tienen asignado -de manera histórica- el rol de cuidadoras.

Dicho rol es ejercido sin lugar a retribución económica alguna tanto dentro de su hogar -respecto de sus hijas/os y marido- como así también fuera del mismo -respecto a otros parientes no convivientes como puede ocurrir con sus progenitores, tías/os o hermanos- y hasta eventualmente, respecto a miembros de la familia de origen de su marido.

Como consecuencia de la situación descrita, las mujeres no solo trabajan de manera no remunerada dentro y/o fuera de su hogar, sino que cuando las mismas se encuentran insertas en el mercado laboral, su situación se traduce en que terminan trabajando el doble de jornada en comparación a los varones y, por tanto, siendo explotadas.

Como lo expresa Silvia Federici (2014), la histórica invisibilización de esta situación no es casual sino palpablemente causal de un sistema capitalista que se basa y robustece a partir de la devaluación del trabajo de cuidados, en miras de que la mujer no

solo reproduzca mano de obra que el capitalismo pueda explotar, sino que a su vez la misma elabore su tiempo en nombre del amor, explotando así también sus tareas de cuidado. Todo bajo el mismo fin, la acumulación de bienes del capitalismo.

En ese marco, a través de una socialización diferencial por género² -llevada a cabo mediante los diferentes agentes de socialización- se ha procurado no solo la afectación de la subjetividad de la sociedad sino la de las propias mujeres respecto de su desventajoso rol, estableciendo así una naturalización en la asignación de los roles de cuidado, todo bajo el lema de cuidar por amor a la familia, construyéndose a partir de esa idea los estereotipos sociales que determinan las características del ser buena madre, buena esposa, buena hija.

Resulta dable destacar que las tareas de cuidados asignadas por género deben ser observadas -y abordadas- a la luz de un enfoque interseccional³,

puesto que las investigaciones realizadas en esta temática evidencian un mayor impacto negativo en las mujeres pobres, toda vez que la situación de pobreza impide su inserción en el mercado laboral formal por no contar con los recursos necesarios para la posible delegación parcial de las tareas de cuidado de su propio hogar.

Asimismo, son importantes las contribuciones de la corriente de pensamiento conocida como “economía feminista” que, como explica Rodríguez Enríquez (2015), pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, y de la diferente posición de los varones y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas.

Todo lo expuesto, da cuenta de la existencia de una organización social del cuidado⁴ sumamente injusta, que afecta distintamente según género y clase, sustentada en una socializa-

ción intencionalmente diferencial que mediante la afectación de la subjetividad sostiene y fortalece un sistema capitalista y patriarcal.

Surgen entonces los siguientes interrogantes: ¿Es la pobreza un factor que obstaculiza el desarrollo personal de las mujeres que se enfrentan al imperativo social del deber de cuidado dentro de un sistema patriarcal? ¿Cuál es el rol del Estado? ¿Se observan cambios en las políticas públicas que directa o indirectamente inciden en el cuidado?

A partir de dichas preguntas nos planteamos como objetivos del presente trabajo los siguientes: 1.- Evidenciar -a partir del análisis del relevamiento de datos de las encuestas del INDEC sobre el uso del tiempo- la preocupante brecha que existe en relación a la distribución de tareas de cuidado de niñas y niños, y cómo ello guarda relación con la subjetividad de las propias mujeres sobre el ejercicio de dicho rol, producto de una intencional socialización diferencial por género; y 2.- Pro-

poner -en atención a la inexistencia de políticas públicas eficientes que logren revertir la desigualdad en términos de dedicación del tiempo de cuidados- la necesidad del diseño e implementación de nuevas Políticas Públicas con perspectiva de género y enfoque interseccional que, por un lado, sensibilicen a la sociedad sobre la equitativa distribución de roles de cuidados y, por el otro, promuevan el pleno desarrollo personal de las mujeres.

Utilidad de las Encuestas sobre el Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado

La utilización de las Encuestas sobre el Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado como insumo de la presente ponencia, nos permitirá visibilizar las desigualdades socioeconómicas y de género en el uso del tiempo, así como también dar cuenta de las falencias de las políticas públicas al respecto.

Consideramos que dichas encuestas

son importantes herramientas metodológicas de recolección de información que permiten medir las actividades que realizan las personas en un período y el tiempo que le destinan a cada una de ellas.

Entre los meses de octubre y diciembre de 2021, el INDEC junto a las direcciones provinciales de estadística (DPE) de todo el país llevaron a cabo la primera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021), entre cuyos objetivos y más allá de dar a conocer, caracterizar y cuantificar el uso del tiempo y la participación de la población en las distintas formas de trabajo (diferenciándose entre trabajo en ocupación y trabajo no remunerado) se propuso visibilizar las desigualdades socioeconómicas y de género en el uso del tiempo y caracterizar a la población demandante de cuidado y el acceso a los servicios que lo brindan a través de instituciones responsables de proveerlos.

En la elaboración del presente trabajo, se tomaron los datos de los infor-

mes sobre Resultados Preliminares publicados en abril de 2022 y de Resultados Definitivos dados a conocer en octubre de 2022.

Del 100% de las mujeres encuestadas el 36,9% realiza trabajo en la ocupación y el 91,6% trabajo no remunerado. A diferencia de los varones que del 100% encuestado un 55,5% realiza trabajo en la ocupación (porcentaje mayor al de las mujeres) y un 73,9% realiza trabajo no remunerado (porcentaje menor al de las mujeres).

Adentrándonos en el análisis de los tipos de trabajo no remunerado, notamos que el mayor porcentaje de este tipo de trabajo lo constituye el desarrollo de actividades domésticas (79,9%), disminuyendo a menos de un tercio respecto de ellas el cuidado a miembros del hogar (25%) y siendo notablemente inferior el porcentaje de personas que dedican tiempo a tareas de apoyo a otros hogares y voluntariado (7,4%).

Al analizar la participación de las per-

sonas en los diferentes tipos de trabajo no remunerado se observan diferencias por sexo siendo mayor la participación de las mujeres respecto a la de los varones. Efectivamente, en el trabajo doméstico la actividad de las mujeres alcanza casi el 90%, mientras que entre los varones se ubica en el 68,3%. En relación con las tareas de cuidado, la participación de las mujeres supera el 30% mientras que la de los varones no llega a un 19%. Por último, en lo que respecta a actividades de apoyo a otros hogares y voluntariado, la participación de los varones (5,8%) representa unos dos tercios de la participación femenina (8,9%).

Si al análisis por sexo se incorpora la dimensión etaria, se puede observar que las diferencias entre las tasas de participación varían según el tipo de actividad productiva.

El grupo de adultos de ambos sexos entre 30 y 64 años son quienes alcanzan la mayor tasa de participación en el trabajo en ocupación, 71,4% corresponde

a los varones y 48,5% a las mujeres, observándose una brecha de 22,9 puntos porcentuales entre ambos sexos.

Al observar la participación del mismo grupo etario en trabajos no remunerados, notamos que el 95,7% de las mujeres realizan estos trabajos frente a una participación de un 76,7% de los varones.

Asimismo, entre los 30 y 64 años, se registran los mayores niveles de participación en las tareas de cuidado, actividad en la que participan en mayor medida las mujeres (37,7% frente a un 22,8% de los varones), y que genera una sobrecarga para ellas, al superponer las responsabilidades domésticas y de cuidado con la participación en la ocupación.

Finalmente, cabe considerar el impacto que produce en la participación en el trabajo en la ocupación y en el trabajo no remunerado, la presencia de personas que demandan cuidado en el hogar, es decir aquellas que necesitan

cuidado o ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Tal como se desprende de los resultados preliminares de la ENUT 2021 (2021), con relación al trabajo en la ocupación, se observa una mayor participación en los hogares sin demandantes de cuidado (47%) que en aquellos con demandantes (44,1%), situación que se invierte si se focaliza en el trabajo no remunerado, registrándose una tasa del 84,8% en hogares con demandantes de cuidado frente a una de 81,9% en hogares sin demandantes de cuidado.

Si consideramos el sexo, se observa que la participación de los varones no se ve afectada por la presencia o no de demandantes de cuidado, manteniéndose en torno al 55% en el trabajo en la ocupación y en torno al 74% en actividades no remuneradas. En cambio, la situación de las mujeres se modifica, bajando su participación en la ocupación del 39% al 34,2% y subiendo en el trabajo no remunerado del 90% al 93,8%. Asimismo, al interior de los hogares

con demandantes de cuidado, se registran diferencias según el tipo de población de que se trate. En los hogares con niñas y niños de hasta 13 años se observan los valores más altos con un alto componente de la carga doméstica, observándose que tanto varones como -principalmente- mujeres presentan porcentajes elevados de inserción en las distintas formas de trabajo, tanto en la ocupación (34,2% mujeres frente a 55,9% varones), como en las actividades no remuneradas (93,8% mujeres frente a 74,1% varones). En estas últimas, con una alta incidencia de tareas vinculadas al cuidado (66% para mujeres y 42,9% para varones) se evidencia que son las mujeres las principales responsables de proveerlas.

Sin perjuicio de las limitaciones que toda muestra estadística presenta, los datos aportados por la ENUT 2021 evidencian la fuerte feminización de las tareas de cuidado y las limitaciones que las mismas significan para las mujeres -principalmente en el rango etario en-

tre 30 y 64 años- en el desarrollo de actividades laborales o bien recreativas.

De acuerdo a los Resultados Definitivos publicados en octubre de 2022, la participación en las distintas actividades de trabajo varía de acuerdo con el sexo. En el trabajo en la ocupación, el porcentaje de varones que lo realiza (55,9%) supera al de las mujeres (37,7%). En cambio, las mujeres participan en el trabajo no remunerado en mayor proporción: el 91,7% realiza trabajo doméstico, de cuidado o de apoyo a otros hogares o voluntario, mientras que, en el caso de los varones, lo hace el 75,1%. El hecho de que una mayor proporción de mujeres realice trabajo no remunerado genera que su tasa de participación en el trabajo total sea superior a la de los varones (94,7% para las mujeres frente a 90,9% de los varones).

Las diferencias observadas entre varones y mujeres se mantienen a lo largo de la vida: en todos los grupos de edad, los varones participan en mayor pro-

porción y dedican más horas al trabajo en la ocupación que las mujeres, en tanto estas superan a los varones en el trabajo no remunerado. En las edades centrales es donde estas diferencias se observan de manera más marcada.

Asimismo, la ENUT 2021 mostró que 4 de cada 10 hogares del país tienen población que requiere cuidado y casi la totalidad (98,6%) de dichos hogares lo resuelve a través del trabajo no remunerado de una persona del propio hogar o de familiares que residen en otros hogares. Quienes pueden contratar servicios domésticos y de cuidado en el mercado (a través de su remuneración) representan a menos de 1 de cada 10 de los hogares que demandan cuidado (8,9%). El Estado y la comunidad presentan una muy baja incidencia en la provisión de servicios de cuidado.

La organización del cuidado y el rol de las mujeres en la economía

Lo evidenciado a través del análisis

sis de los resultados preliminares y definitivos de la ENUT 2021 en lo que respecta a la organización del cuidado a cargo de varones y mujeres, y como señala Lamm (2017) siguiendo a Rodríguez Enríquez y Pautassi, obedece a la concurrencia de diversos factores, tales como: la división sexual del trabajo, la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar, los recorridos históricos de los regímenes de bienestar y las experiencias socio-económicamente estratificadas.

Es importante señalar que el trabajo no remunerado cumple un doble rol dentro del sistema económico: produciendo por un lado fuerza de trabajo materialmente (alimentándola y cuidándola) y simbólicamente (transmitiéndole valores esenciales para desempeñarse en sociedad); y garantizando por otro lado el bienestar efectivo de la población a partir de la realización de las tareas necesarias que median entre la adquisición de bienes y servicios y su consumo.

Como lo han expresado Esquivel, Faur y Jelin, citadas en el documento de trabajo INDEC n°30 (2020), el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado emerge como una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano que produce valor.

Corresponde resaltar en este punto, cómo la economía feminista -en contraposición a la teoría económica neoclásica dominante, cuya mirada está puesta en la reproducción del capital- se caracteriza por poner en el centro del análisis la sostenibilidad y reproducción de la vida, recogiendo los antiguos debates sobre el trabajo doméstico. Conforme señala Rodríguez Enríquez (2015) "la revitalización de este debate dentro del campo económico dio lugar a la promoción del concepto de economía del cuidado", el cual "refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven". Al asociarse la idea de cuidado a la economía, se pone énfasis en el valor

económico que aporta a la economía la tarea de cuidado.

Como expresa claramente Federici (2014), "el trabajo que la mayoría de mujeres hacen en el mundo, que es el trabajo reproductivo y doméstico, es ignorado. Y ese trabajo es la base del capitalismo porque es la forma en la que se reproducen los trabajadores. El trabajo de cuidados no es un trabajo por amor, es un trabajo para producir a los trabajadores para el capital... Si no hay reproducción, no hay producción".

Sin embargo, el mencionado valor económico de las tareas de cuidado sigue invisibilizado socialmente, dando lugar a un nuevo tipo de patriarcado en el cual las mujeres que tienen la posibilidad de trabajar fuera de sus hogares a cambio de una retribución económica, al persistir los valores y las estructuras sociales tradicionales, deben adaptarse a un régimen de trabajo asalariado que está construido pensando en el trabajo tradicional

masculino y por tanto, reproduciendo las palabras de Federici (2014), se conforma “un nuevo patriarcado en el que las mujeres deben ser dos cosas: productoras y reproductoras al mismo tiempo, una espiral que acaba consumiendo toda la vida de las mujeres.”

Lo expresado se traduce en una falta de autonomía genuina por parte de aquellas mujeres que han conseguido un trabajo asalariado, puesto que dicha situación no implica una mayor autonomía respecto a los hombres. Al interior de los hogares existe una división del trabajo no remunerado entre sus miembros, que de acuerdo a los datos aportados por la ENUT 2021 resulta asumido mayormente por las mujeres.

El trabajo remunerado de las mujeres fuera de los hogares ha cambiado las dinámicas en los hogares, pero en general no ha cambiado las relaciones entre hombres y mujeres, y señala Federici (2014) como muy importante que, “eso no ha cambiado las relaciones entre mujeres y capitalismo: porque aho-

ra las mujeres tienen dos trabajos y aún menos tiempo para, por ejemplo, luchar, participar en movimientos sociales o políticos.” Esa pobreza de tiempo es una de las múltiples dimensiones de la pobreza para la economía feminista, alejándose así de las concepciones estrictamente monetarias del enfoque económico dominante.

A partir de las consideraciones precedentes podemos comprender que, cuando se integra el trabajo de cuidado no remunerado en el análisis de las relaciones capitalistas de producción, se visibiliza la existencia de una transferencia de valor económico desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital.

Enfoque interseccional

La interseccionalidad se origina como una crítica al hecho de que el feminismo -que mayoritariamente adoptaba una perspectiva blanca- no conseguía evidenciar la heterogenei-

dad interna de los grupos sociales que decía representar, toda vez que las realidades y reivindicaciones de las activistas negras no solo no estaban representadas, sino que no se derivaban de la simple superposición de lo planteado por parte del feminismo -blanco-. De esta manera, no se trataba de sumar sino de comprender que el cruce entre los ejes de género y raza producía realidades específicas.

En ese marco, la activista y teórica feminista negra Patricia Hill Collins (2002) conceptualiza los distintos ejes de opresión como entrelazados en una matriz, en cuyo marco las personas se constituyen en posiciones de poder diferentes y cambiantes. A partir de ello, pone énfasis en la interacción y la interdependencia entre líneas de opresión, y en la posibilidad de que las personas se encuentren en posiciones distintas de opresor y oprimido simultáneamente.

En atención a ello, y en concordancia

con lo planteado en la Mesa Interministerial De Políticas De Cuidado (2020), el enfoque interseccional resulta trascendental a la hora abordar la presente temática toda vez que el trabajo de cuidado no remunerado no sólo está distribuido desigualmente entre varones y mujeres, sino que también afecta distintamente según se intersecten -además de la condición de género- otros ejes de desigualdad⁵ tales como la clase, la etnia, la discapacidad, entre otras dimensiones identitarias.

En ese marco, sucede que mientras que las mujeres de los sectores de más bajos ingresos dedican ocho horas diarias al trabajo de cuidado no remunerado, las mujeres de los sectores más altos dedican sólo tres (Rodríguez Enríquez, 2014). Ello se traduce en que los hogares más pobres son los que presentan mayor tasa de dependencia (Perona y Schiavoni, 2018) y al mismo tiempo son los que tienen menos acceso a los servicios de cuidado (Faur y Pereyra, 2018).

Es por ello que, mientras que las mujeres de ingresos medios y altos pueden pagar para delegar las tareas de cuidado y usar ese tiempo para generar otros ingresos, las mujeres pobres no cuentan con opciones públicas para hacer lo mismo, limitando así tanto sus oportunidades económicas como su desarrollo personal.

El rol social asignado al cuidado y el claro correlato que ello presenta en las limitaciones para poder acceder al mercado laboral, cristalizan la falta de autonomía económica durante las distintas etapas de la vida de las mujeres -aquellas mujeres que no trabajan o que, en su defecto, lo hacen de manera intermitente y/o precarizada, verán afectados sus aportes previsionales y, por ende, peligrará su haber jubilatorio-.

Lo precedentemente mencionado, resulta no solo en que las mujeres dedican mayor cantidad de tiempo de sus vidas a tareas de cuidados no remuneradas, sino en el agravante de

que terminan padeciendo con mayor crudeza la pobreza. Según datos de la CEPAL, en 2018 en Argentina cada 100 varones que se encontraban en la pobreza existían 120 mujeres en la misma condición, acentuándose esta relación en el caso de la pobreza extrema.

Propuestas

Creemos que la forma en que es abordada la temática del cuidado por parte de las políticas públicas vigentes, refuerzan la desigualdad de género que descansa sobre una base patriarcal, erigiéndose así una masculinidad hegemónica que es construida en base a la idea de que determinados ámbitos son propios -y exclusivos- para varones, así como también lo son determinados comportamientos y roles.

Efectivamente y tal como señala Laura Pautassi (2007) el cuidado en sí mismo no ha sido objeto de atención por parte de la legislación y políticas pú-

blicas vigentes, sino que en general, se lo ha relacionado a responsabilidades asignadas culturalmente a las trabajadoras asalariadas – a fin de facilitar la inserción de las mujeres en el empleo remunerado con total prescindencia de la responsabilidad paterna o masculina-, o bien se lo tratado como parte de programas asistenciales desde el sistema educativo destinado a la niñez y juventud, y desde el sistema de salud para la mujer embarazada, la niñez y personas de la tercera edad.

Al no tratarse el tema del cuidado de manera autónoma, en toda su amplitud y complejidad, se refuerzan los patrones culturales destinados a producir y reproducir desigualdad que encuentran su origen en una socialización intencionalmente diferenciada por género que es llevada a cabo por los diferentes agentes como escuelas, clubes, iglesias, medios de comunicación, entre otros.

La complejidad del tema requiere redoblar esfuerzos a los fines de cons-

truir políticas públicas tendientes a transformar el concepto hegemónico de masculinidad. Tal transformación es imposible de ser llevada a cabo sin trabajar con los varones, tornándose necesaria la implementación de procesos destinados a concientizar a los varones sobre los privilegios que el patriarcado les ha permitido ostentar y sobre cómo ello es exclusivamente sostenido mediante la opresión de mujeres. Solo a partir de la sensibilización se pueden crear las condiciones que generen en la sociedad el compromiso de renunciar a los privilegios por género en pos de alcanzar una corresponsabilidad en materia de cuidados.

Por lo expuesto, consideramos que se debe incorporar en la agenda pública la inversión en campañas masivas de concientización -spots publicitarios, charlas TED/talleres en ámbitos donde los varones desarrollen sus actividades habituales, entre otros- que permitan crear condiciones para que los varones analicen sus roles en la di-

visión del trabajo de cuidado, identifiquen aquellos estereotipos de género incorporados desde la infancia, se interpelen sobre qué acciones desarrollan cotidianamente que favorecen la reproducción del actual sistema de organización del cuidado -injusto- y qué acciones podrían desarrollar tendientes a generar impacto en la materia.

Asimismo -y como ya se ha mencionado a lo largo de esta ponencia- en atención a que la feminización en materia de cuidados representa un “costo” en términos de tiempo y oportunidad para las mujeres -traduciéndose ello en limitaciones tanto en el acceso al mercado de trabajo como a la educación y a la participación política- es imprescindible una respuesta estatal que neutralice tal situación.

A partir de una concepción de responsabilidad social en materia de “cuidados”, proponemos el diseño e implementación de políticas públicas que contemplen el acceso por parte de mujeres y varones con responsa-

bilidades de cuidado hacia otras personas, de servicios de guarderías de infantes, acompañantes terapéuticos, espacios de recreación para personas mayores, residencias geriátricas, entre otros dispositivos, de carácter gratuito o económicamente accesibles según el caso. ■

CITAS

¹ Ponencia presentada en el XXII Congreso Nacional y XII Latinoamericano de Sociología Jurídica: la sociología jurídica entre la vida cotidiana y el acontecimiento, realizado en la ciudad de La Plata, 2022, Libro de Ponencias compilado por MARINA LANFRANCO, ABRIL QUINTANA THEA y ALEJANDRO BATISTA y DIRIGIDO por MANUELA G GONZALEZ y DANIELA ZAIKOSKI BISKAY Edit. FCJyS-UNLP. ISBN 978-950-34-2255-7.

² Proceso de aprendizaje iniciado en el momento del nacimiento y extendido a lo largo de toda la vida por medio de la interacción con otras personas que conduce a la crea-

ción de normas estereotipadas asignadas a la conducta de cada persona en referencia a su género.

³ Perspectiva que describe la posición social de los individuos como resultado de la interacción entre varios ejes de desigualdad.

⁴ Se refiere a la forma en que interrelacionadamente la familia, el Estado, el Mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidados, se caracteriza por la diversidad de actores que participan y por ser una configuración dinámica donde no existen divisiones estancas sino más bien una continuidad de actividades, trabajos y responsabilidades (Faur, 2009; Rodríguez Enríquez, 2015)

⁵ Son factores que designan divisiones estructurales, a partir de las cuales se distribuyen de manera desigual los recursos sociales.

BIBLIOGRAFÍA

• COLLINS, PATRICIA HILL (2002). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the*

politics of empowerment. Routledge.

• Documento de trabajo INDEC N°30, Hacia una Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, Junio - 2020, INDEC, publicada en www.indec.gob.ar.

• Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021) Resultados Preliminares, Abril -2022, INDEC, publicada en www.indec.gob.ar.

• Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021) Resultados Definitivos, Octubre - 2022, INDEC, publicada en www.indec.gob.ar.

• FEDERICI, SILVIA, *Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres*, 2014.

• LAMM, ELEONORA, "El valor económico del trabajo de cuidado en materia de alimentos. La importancia de la inclusión de la perspectiva de género en el Código Civil y Comercial", 2017, publicado en: Cita Online: AP/DOC/20/201.

• Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (2020).